

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/551/AG.MA/ENP.
Interesado: Rafael Madroñal Ana.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/551/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/551/AG.MA/ENP.

Interesado: Rafael Madroñal Ana.

DNI: 15894508J.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 14 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace público la reiteración de subsanación del expediente que se cita, al no haber sido posible su notificación en el domicilio del interesado.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la reiteración de requerimiento de subsanación de documentación, en relación con el expediente AL-33025, esta Delegación Provincial considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de esta Delegación Provincial, en C/ Aguilar de Campoo, s/n (Edificio Paseo 15, 6.ª planta), de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente: AL-33025.

Asunto: Concesión de aguas subterráneas para riego.

Peticionario: Natividad Fernández Vargas.

Acto notificado: Reiteración requerimiento de subsanación de documentación.

Plazo aportación: 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la presente publicación.

Almería, 15 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011, de la Notaría de don Paulino Ángel Santos Polanco, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 4222/2011).

Don Paulino Ángel Santos Polanco, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en San Juan de Aznalfarache.

Hace saber: Que en mi Notaría sita en San Juan de Aznalfarache, Avda. 28 de Febrero, número 68, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada: Urbana. Número cuarenta y ocho. Piso letra «K» en planta tercera, de la casa señalada con el número dos, en la calle Burgos, de la villa de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, antes ocho de Sevilla, al tomo 2.012, folio 66, libro 307, finca número 7.087 ins. 10.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 14 de febrero de 2012, a las doce horas, siendo el tipo base del de 124.800 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 9 de marzo de 2012, a las doce horas cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 4 de abril de 2012, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 19 de abril de 2012, a las doce horas.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 11 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes; los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda a la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en Pliego cerrado acompañando el cheque bancario previo, hasta el momento de la subastas. Solo la adjudicación a favor del acreedor requerente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Juan de Aznalfarache, 12 de diciembre de 2011.-
El Notario, Paulino Ángel Santos Polanco.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Covielo Cooperativa de Viviendas de Empleados Locales, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4161/2011).

Se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa, que se celebrará el día 7 de febrero de 2012, a las 17,30 horas en primera convocatoria, y a las 18,00 horas en segunda, en el Salón de Actos del «Centro Cántabro», sito en Cádiz, Avenida de Portugal, núm. 3, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Disolución de oficio de la Cooperativa, a resultas de la firmeza de la resolución administrativa de descalificación.

3. Nombramiento de Liquidadores y cese de todos los miembros del Consejo Rector.

4. Operaciones de liquidación; en particular, reembolso a los socios de sus provisiones de fondos realizadas para costear la obra.

5. Aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de distribución del activo, según lo dispuesto en el art. 116 LSCA.

6. Distribución del haber social, conforme al orden previsto en el art. 115 LSCA.

7. Cancelación de asientos en el Registro de Cooperativas.

8. Autorizaciones precisas.

9. Ruegos y preguntas.

10. Redacción, lectura y aprobación del Acta.

En caso de que vaya a asistir personalmente, para que pueda ejercitar sus derechos en la Asamblea, deberá necesariamente traer consigo su DNI y el original del título o títulos nominativos que le acrediten como socio. Si dichos títulos hubieran sido adquiridos por transmisión inter vivos o mortis causa, y los mismos aun figuraren a nombre del transmitente o fallecido, deberá acompañar a la Asamblea, además de los

títulos, el documento público que le acredite como adquirente o heredero de los títulos.

En el supuesto de que desee conferir su representación a algún socio, cónyuge, ascendiente o descendiente, deberá firmar un documento de delegación de voto, debiendo establecerse en el mismo que la representación se concede con carácter especial para esta Asamblea. Los socios que lo deseen podrán obtener un modelo de dicho documento de delegación de voto solicitándolo por escrito dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: abogados@capitalasesores.com. En todo caso, para que el representante pueda representarle válidamente, deberá traer consigo a la Asamblea el documento original firmado de delegación de voto, una fotocopia del DNI del socio representado, así como el original del título o títulos que acrediten a este como socio. En caso de que los títulos hubieran sido adquiridos por transmisión inter vivos o mortis causa, deberá además acompañarse la documentación expresada en el párrafo anterior.

Cádiz, 7 de diciembre de 2011.- El Presidente del Consejo Rector, Juan Puertas Fábregas.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)